|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| UNIDAD **CUAJIMALPA** | **DIVISIÓN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES** | **1 / 4** |
| NOMBRE DEL PLAN **LICENCIATURA EN DERECHO** | | |
| CLAVE | UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE  **DERECHO PENAL Y PREVENTIVO II** | CRED. 8 |
| **4214032** | TIPO **OBL.** |
| H. TEOR. **4.0** | SERIACIÓN **4214031** | TRIM. **III al IX** |
| H. PRAC. **0.0** |
|  | | |
| **OBJETIVO GENERAL:**  Que al final del curso el alumno sea capaz de comprender los elementos que integran las conductas de los delitos más importantes y otros de nueva formación, mediante el análisis de sus aspectos jurídicos relevantes priorizando el bien jurídico tutelado, comprendiendo las modalidades calificadas, agravadas o atenuadas que cada delito puede presentar.  **OBJETIVOS PARCIALES:**  Que al final del curso el alumno identifique los elementos en sus variantes, en las figuras delictivas en contra de la salud, de los servidores públicos, los delitos internacionales, contra la seguridad de la nación, a efecto de formular argumentaciones efectivas jurídicamente.  1. Identificar y plantear las diferencias en cada uno de los delitos en estudio, de acuerdo con la ley penal, doctrina y positivismo jurídico.  2. Crear, identificar, usar y desarrollar en su estructura jurídica, las herramientas científicas para que sea aplicado el derecho penal en las conductas que se materializan en la comisión del hecho delictivo.  3. Argumentar con precisión, por escrito y oralmente, los elementos distintivos de cada uno de los delitos contra la salud, cometidos por servidores públicos, derecho internacional, la seguridad nacional, conforme a la doctrina y el Derecho Positivo.  4. Adoptar un pensamiento analítico, orientado a propiciar la responsabilidad del auto-aprendizaje, a través de la evaluación de los procesos y las soluciones a un problema determinado.  5. Aplicar a los delitos en estudio los elementos positivos y negativos que los integran, atendiendo a los mismos con ejercicio hermenéutico; en que se respete las garantías fundamentales, ponderando en los casos en que se encuentren antinomias, en el marco competencial vigente.  6. Aplicar los conocimientos adquiridos en la praxis jurídica, diferenciar los actos que sean punibles de los que no lo sean.  7. Manejar las fuentes jurídicas con apoyo en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y en las bases de datos de legislación y jurisprudencia mexicanas relativos al Derecho penal. | | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| NOMBRE DEL PLAN **LICENCIATURA EN DERECHO** | | **2 / 4** |
| CLAVE | **DERECHO PENAL Y PREVENTIVO II** | |
|  | | |
| **CONTENIDO SINTÉTICO:**  **1. Delitos contra la vida, la integridad corporal y contra la familia.**  1.1. Homicidio.  1.2. Lesiones.  1.3. Ayuda o inducción al suicidio.  1.4. Aborto.  1.5. Abandono de personas.  1.6. Violencia familiar.  **2. Delitos contra la salud.**  2.1. De la producción en materia de narcotráfico.  2.2. Tenencia en materia de narcotráfico.  2.3. Tráfico en materia de narcotráfico.  2.4. Proselitismo y otros actos en materia de narcotráfico  2.5. Del peligro del contagio.  **3. Delitos cometidos por servidores públicos.**  3.1. Desaparición forzada de personas.  3.2. Tortura  3.3. Otros delitos  **4. Delitos contra la libertad personal.**  4.1. Privación ilegal de la libertad y otras garantías.  4.2. Secuestro.  4.3. Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro Reglamentaria de la fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  4.4. Tráfico de Menores.  **5. Delitos contra la libertad, seguridad y el normal desarrollo psicosexual.**  5.1. Violación.  5.2. Abuso sexual.  5.3. Hostigamiento sexual.  5.4. Estupro.  5.5. Incesto.  **6. Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad.**  6.1. Corrupción de personas menores de dieciocho años de edad  6.2. Pornografía de personas menores de dieciocho años de edad  6.3. Turismo sexual en contra de personas menores de dieciocho años de edad  6.4 Trata de personas menores de dieciocho años de edad  6.5. Lenocinio y trata de personas  **7. Delitos patrimoniales.**  7.1. Robo.  7.2. Abuso de confianza.  7.3. Fraude.  7.4. Administración fraudulenta. | | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| NOMBRE DEL PLAN **LICENCIATURA EN DERECHO** | | **3 / 4** |
| CLAVE | **DERECHO PENAL Y PREVENTIVO II** | |
|  | | |
| 7.5. Extorsión.  7.6. Despojo.  7.7. Daño a la propiedad.  **8. Otros delitos.**  8.1. Delitos contra el Derecho internacional  8.2. Delitos cibernético  8.3. Operaciones con recursos de procedencia ilícita.  8.4. Delitos ambientales.  **MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:**   * Elaboración de trabajos escritos. * Estudio y comentarios de sentencias. * Análisis de jurisprudencia. * Disertaciones con argumentos jurídicos. * Resolución de casos prácticos. * Trabajos colaborativos. * Videoconferencias realizadas por expertos en los temas que comprende la UEA. * Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el conocimiento de la asignatura. * Exposiciones temáticas por parte del profesor y de los alumnos. * Utilización de contenidos multimedia y digitales * Uso de plataformas digitales y de herramientas tecnológicas de comunicación.   **MODALIDADES DE EVALUACIÓN:**  Evaluación Global:   * Evaluaciones periódicas. * Reportes de lectura. * Entrega de trabajos de investigación jurídica. * Resolución de casos prácticos. * Participación en clase. * Portafolio de evidencias. * Solución de ejercicios. * Evaluación terminal.   Evaluación de Recuperación:   * El alumno deberá presentar una evaluación que contemple todos los contenidos de la UEA. * No requiere inscripción previa de la UEA.   **BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:**   1. Amuchategui Requena, I. G., *Derecho Penal*, *Parte General* y Especial, Oxford, México, 2. Carranca y Trujillo, R. y Carranca y Rivas, R., *Código Penal Anotado*, Porrúa, México, 2007. 3. Daza Gómez, Carlos J. M. *Teoría General del Delito*, Cárdenas, México, 1997. 4. Díaz Aranda, E., *Derecho Penal Parte General*, Porrúa, UNAM, México, 2004. 5. González Quintanilla, J. A., *Derecho penal mexicano*, Porrúa, México, 1993. | | |
| NOMBRE DEL PLAN **LICENCIATURA EN DERECHO** | | **4 / 4** |
| CLAVE | **DERECHO PENAL Y PREVENTIVO II** | |
|  | | |
| 1. González de la Vega, F., *Derecho Penal Mexicano*, Los Delitos, Porrúa, México, 1996. 2. López Betancourt, E., *Delitos en Particular*, Porrúa, México, 1999. 3. López Betancourt, E. y Porte Petit Moreno, L. O., *El Delito de Fraude*, Porrúa, México, 1994. 4. Mir Puig, S., *Derecho Penal, Parte General*, PPU, Barcelona, 1996. 5. Pavón Vasconcelos, F., *Comentarios de Derecho Penal*, Porrúa, México, 1998. 6. Porte Petit, C., *Dogmática sobre los Delitos contra la Vida y la Salud Personal*, Porrúa, México, 1994. 7. Villalobos, I., *Derecho Penal Mexicano*, Parte General, Porrúa, México, 1990. 8. Zamora Pierce, J., *Delitos Patrimoniales*, Porrúa, México, 2007. 9. Zamora Pierce, J., *El Fraude*, Porrúa, México 2008. 10. Zamora Pierce, J., *Garantías y proceso Penal*, Porrúa, México, 2006.   **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**   1. Bacigalupo, E., *Manual de Derecho Penal*, Bogotá, Temis, Colombia, 1996. 2. Cano Valle, F., (Coord.), *Clonación Humana*, UNAM, México, 2003. 3. Carranca y Trujillo, R.y Carranca y Rivas, R., *Derecho Penal Mexicano*, Parte General Tomo I. Porrúa, México, 1995. 4. Carrara, F., *Programa de Derecho Criminal*, *Parte Especial,* Vol. I, Temis, Bogotá, 1988. 5. De P. Moreno, A., *Curso de Derecho Penal Mexicano*, l Porrúa, México, 1999. 6. Díaz de León, M. A., *Nuevo Código Penal Federal para el Distrito Federal con comentarios*, Porrúa, México, 2002. 7. García Mañón, B., *Aborto e Infanticidio, Aspectos Jurídicos y Medico-legales*, Universidad, Buenos Aires, 1990. 8. García Ramírez, E., *Drogas*, *Análisis Jurídico del delito contra la salud*, Sista, México, 2009. 9. Jescheck H. H., *Tratado de Derecho Penal*, Traducción del Dr. José Luís Manzanares Samaniego, México, 1993. 10. Jiménez de Asúa, L., *La Ley y el Delito, Principios de Derecho Penal*, Sudamericana, Buenos Aires, 1984. 11. Maggiore, G., *Derecho Penal*, Volumen IV, Temis, Colombia, 1989. 12. Martínez Reyes, M., *El abuso de confianza,* Instituto Nacional de Ciencias Penales, México, s/a. 13. Osorio Nieto, C. A., *El homicidio*, Porrúa, México, 1994. 14. Porte Petit, C., *Apuntamientos de la Parte General de Derecho Penal*, México, Porrúa, 1991. 15. Reynoso Dávila, R., *Delitos contra la vida y la integridad corporal*, Porrúa, México, 2004.   **LEGISLACIÓN**  Código Nacional de Procedimientos Penales.  Código Penal Federal.  Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal.  Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura.  Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.  Ley para el Tratamiento de Menores Infractores, para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal  Ley que Establece las Normas Mínimas Sobre Readaptación Social de Sentenciados. | | |